

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**MÁLAGA NÚMERO 11****EDICTO**

Don Luis Villalobos Sánchez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 11 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 16 de 2010, a instancias de la parte actora don Raúl Molina Salido, contra “Grupo Hispacón Proyectos, Obras y Contratas, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 7 de julio de 2009 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acumula la presente ejecución número 16 de 2010 a la seguida ante este mismo Juzgado bajo el número 15 de 2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer oposición en el plazo de diez días siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña María del Mar Reboloso del Moral, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 11 de Málaga. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Grupo Hispacón Proyectos, Obras y Contratas, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a 5 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.569/10)